Guayaquil, 20 de Abril 2009.

Informe del Comisario

Por el ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008

En mi calidad de comisario de **RIVERTRUST S.A.** y en cumplimiento a la función que asigna en numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañas presentan razonablemente la situación financiera de **RIVERTRUST S.A.** y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Considero importante indicar, que en proceso de revisión de los libros, registros y documentos contables, he recibido toda la colaboración del Gerente de la compañía.

La compañía realiza ventas totales en el año 2008 por $ 154.599.60 lo que determino deducidos los gastos, una utilidad antes de participación de empleados e impuestos a la venta de $ 8.265,36

El Balance nos demuestra los Activos por $ 27.690,91 el pasivo registra obligaciones por $ 13.356,19 por consiguiente existe un Patrimonio neto de $14.334,71

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2009
Jorge Idrovo R.
GUAYAQUIL

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General y Estado de Resultado de **RIVERTRUST S.A.** al 31 de Diciembre del 2008.

Wendy Calderón

Lcda. Maena Calderón B.
COMISARIO